

Desde su nacimiento “AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A.” ha tenido por objeto la producción, comercialización e instalación de ventanas y cierres de PVC y Aluminio, ofreciendo siempre como argumento prioritario en su oferta, su seriedad y su calidad de producto y servicio.

Los clientes de “AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A.”, al contratar nuestros productos/servicios, pueden estar seguros de encontrar una fiabilidad de respuesta desde el primer contacto hasta la finalización total del servicio.

La prestación de un servicio de calidad, compatibilizado con el respeto y la protección del medio ambiente, es un objetivo compartido por toda la organización y está bajo mi responsabilidad directa. Para ello hemos establecido un Sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, basado en los requisitos de las Normas UNE-EN ISO 9001 y 14001, con el siguiente alcance:

#### **FABRICACION DE CARPINTERIA METALICA (VENTANAS, PUERTAS Y CERRAMIENTOS EN PVC)**

Partiendo de esta política, “AMPUERO GRUPO INDUSTRIAL 10, S.A.”, establece objetivos concretos que quedan recogidos documentalmente dándolos a conocer a los responsables. Cada responsable de Departamento se encarga de su aplicación y control.

El Sistema de Gestión ha sido desarrollado bajo mi dirección y cuenta con mi total apoyo como base de un compromiso de satisfacer los requisitos del cliente, legales y de otras partes interesadas, prevenir la contaminación y conseguir la mejora continua en los niveles de calidad de nuestros productos y actividades, así como en el desempeño ambiental de la empresa.

La Dirección impulsa esta política y aunque la coordinación y ejecución de las acciones necesarias para la gestión de la Calidad y el Medio Ambiente se delegue en los responsables de los departamentos, la responsabilidad última de obtenerla recae en mí, por lo que garantizo los medios humanos, técnicos y económicos necesarios para alcanzarlos.

Si surgieran problemas o diferencias de opinión que no pudieran resolverse de acuerdo con lo definido, se nos deberá comunicar estos para su resolución final.



Fdo: Javier Garzón (Consejero Delegado)